



NOTIFICACIÓN DE FALLO

**GUILLERMO FEDERICO FIOREZZANO ZWEIG
CALLE FLOR DE AZUCENA NO 203
COL. ACUEDUCTO ANIMAS
C.P. 91190
XALAPA, VER.
P R E S E N T E.**

XALAPA, VER., A 16 DE AGOSTO DE 2012

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **LS-104C80804-001-2012 RELATIVA A LA IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se adjudica la partida única en concurso **RELATIVA A LA IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, al Proveedor **GUILLERMO FEDERICO FIOREZZANO ZWEIG**, Por un precio fijo de **\$279,826.80 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 80/100 M.N.) Incluyendo IVA**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presentó el precio mas bajo.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:

- I **Lugar de entrega:** La entrega de las impresiones se realizará en avenida Americas No 60, Colonia Aguacatal, Xalapa, Ver.
- II **Tiempo de Entrega:** 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato
- III **Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, contra entrega de factura debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria





- IV **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado.

TERCERA.- De conformidad con el **anexo 8** de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera, se apercibe al Proveedor **GUILLERMO FEDERICO FIOREZZANO ZWEIG** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima Cuarta de las bases de la Licitación

CUARTA.-Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente Fallo del Procedimiento de Licitación Simplificada **LS-104C80804-001-2012 RELATIVA A LA IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ,**

ATENTAMENTE

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV.
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**





NOTIFICACIÓN DE FALLO

ZAZIL YANNEL CANIZAL RICARDI
1º PRIVADA DE AGUACATE NO 5
COL. ALVARO OBREGON
C.P. 91060
XALAPA, VER.
P R E S E N T E.

XALAPA, VER., A 16 DE AGOSTO DE 2012

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **LS-104C80804-001-2012 RELATIVA A LA IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se adjudica la partida única en concurso **RELATIVA A LA IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, al Proveedor **GUILLERMO FEDERICO FIORENZANO ZWEIG**, Por un precio fijo de **\$279,826.80 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 80/100 M.N.) Incluyendo IVA**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presentó el precio mas bajo.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:

- I **Lugar de entrega:** La entrega de las impresiones se realizará en avenida Americas No 60, Colonia Aguacatal, Xalapa, Ver.
- II **Tiempo de Entrega:** 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato
- III **Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, contra entrega de factura debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria
- IV **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado.





TERCERA.- De conformidad con el **anexo 8** de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera, se apercibe al Proveedor **GUILLERMO FEDERICO FIORENZANO ZWEIG**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima Cuarta de las bases de la Licitación

CUARTA.-Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente Fallo del Procedimiento de Licitación Simplificada **LS-104C80804-001-2012 RELATIVA A LA IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ,**

ATENTAMENTE

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV.
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**





NOTIFICACIÓN DE FALLO

**DAGOBERTO GARCIA JIMENEZ
RICARDO FLORES MAGON NO 22
COL. FELIPE CARRILLO PUERTO
C.P. 91080
XALAPA, VER.
P R E S E N T E.**

XALAPA, VER., A 16 DE AGOSTO DE 2012

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **LS-104C80804-001-2012 RELATIVA A LA IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se adjudica la partida única en concurso **RELATIVA A LA IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, al Proveedor **GUILLERMO FEDERICO FIORENZANO ZWEIG**, Por un precio fijo de **\$279,826.80 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 80/100 M.N.) Incluyendo IVA**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presentó el precio mas bajo.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:

- I **Lugar de entrega:** La entrega de las impresiones se realizará en avenida Americas No 60, Colonia Aguacatal, Xalapa, Ver.
- II **Tiempo de Entrega:** 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato
- III **Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, contra entrega de factura debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria





IV **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado.

TERCERA.- De conformidad con el **anexo 8** de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera, se apercibe al Proveedor **GUILLERMO FEDERICO FIOREZZANO ZWEIG**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima Cuarta de las bases de la Licitación

CUARTA.-Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente Fallo del Procedimiento de Licitación Simplificada **LS-104C80804-001-2012 RELATIVA A LA IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ,**

ATENTAMENTE

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV,
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**





DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal,
C.P. 91130. Xalapa, Veracruz.
Tel. (228)842.33.20 Ext. 1010, 1011
www.cobaev.edu.mx



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE VERACRUZ



adelante



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ